



**CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ (KA1) PARA MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE (CURSO 2022/23)**

Con fecha 25 de enero de 2023 se publicó la convocatoria de Becas para la realización de Estancias con fines de Formación para personal docente de la Universidad de Córdoba, (STT; *Staff mobility for training*) en modalidades *Staff week* o estancias de formación durante el Curso 2022/23. Las becas ofertadas se encuadran dentro del programa de intercambio Erasmus+ (Acción KA 103), STT “*Staff Mobility for Training*”.

De conformidad con lo establecido en los artículos Cuarto y Noveno de la Convocatoria, se ha procedido a la comprobación de las solicitudes en función de la documentación obrante en el expediente, en atención a la cual se procede a publicar el siguiente **Listado PROVISIONAL de solicitudes admitidas y excluidas y orden PROVISIONAL de asignación de becas**

Apellidos, Nombre	Baremación Art. 6 * Convocatoria	Cumplimiento de requisitos de participación (Arts: 4 y 9)		Prioridad; Aplicación Art.6.2 y 6.3 de la Convocatoria	Puntuación	Asignación provisional de beca
Abad Merino, Silvia	No procede	Sí	Sí	No procede	No procede	Sí
Espejo Siles, Raquel María	No procede	Sí	Sí	No procede	No procede	Sí **
Farhane Medina, Naima Z.	No procede	Sí	Sí	No procede	No procede	Sí
Lopez Tirado, Javier	No procede	Sí	Sí	No procede	No procede	Sí **
Marín Jiménez, Manuel J.	No procede	Sí	Sí	No procede	No procede	Sí
Perea Siller, Francisco J.	No procede	Sí	Sí	No procede	No procede	Sí

\* No es necesaria la baremación de méritos al haber plazas suficientes para todos/as los/as solicitantes

\*\* Solicitante con posible asignación provisional de beca incompatible en Convocatoria del 25 de enero de 2023 (2023/00054). En aplicación de Art. 14 de la referida Convocatoria no procede asignación de beca en ambas Convocatorias: (actual: 2023/00054 // Referida: 2023/00054). El/La solicitante debe elegir una de las becas posibles asignables.

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS	
Apellidos, Nombre	Causa Exclusión
Amor Almedina, María I.	Incumplimiento Art 4.1.c) // Art.9. d) de la Convocatoria
Beluschi Fabeni, Giuseppe**	Incumplimiento Art 9.1.f) de la Convocatoria
Dios Sánchez, Irene María	Incumplimiento Art 4.1.c) // Art.9. d) de la Convocatoria
Donoso Pérez, Belén	Incumplimiento Art 4.1.a) de la Convocatoria
Luque González, Rocío	Incumplimiento Art 9.1.f) de la Convocatoria
Martínez García, Gonzalo	Incumplimiento Art 9.1.f) de la Convocatoria

Se abre plazo **hasta el 10 de marzo (inclusive)**, para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido los y las solicitantes, así como para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes. Para proceder a la subsanación de solicitudes o la presentación de alegaciones al procedimiento, cualquier solicitante deberá acceder a la sección Mis Solicitudes de la Sede Electrónica y seleccionar el expediente de solicitud de movilidad que se corresponda con la actual convocatoria y cuyo estado será instrucción.

Córdoba, 23 de febrero de 2023

Fdo. Francisco Javier Ávila López

El Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	e2d2A3dLuR03oP6Px1W6EQ==	<b>Fecha</b>	23/02/2023
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Ávila López		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/e2d2A3dLuR03oP6Px1W6EQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/e2d2A3dLuR03oP6Px1W6EQ==</a>	<b>Página</b>	1/1

